



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Solicitada por don Víctor Martínez Aranzana, en representación de Hijos de Víctor Martínez Aranzana, S.L., licencia ambiental y urbanística de obras para la adaptación de edificios existentes para tanatorio, crematorio y servicios anexos, que se desarrollará en calle Burgos, s/n (barrio de Costana, antiguos Talleres Pedrosa), de Salas de los Infantes, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Salas de los Infantes, a 1 de marzo de 2019.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega